

--- **VISTO** para resolver la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, realizada por el **C. Jorge V. (auditoriahgoaseh@gmail.com)**, a través de la **Vía PNT**, solicitud con número de folio número **130225200012123** y Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/079/2023**, y en virtud de los acuerdos tomados dentro de la **Sesión 21° Extraordinaria del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, se acuerda:

### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.** Con fecha 27 de julio de 2023, el **C. Jorge V. (auditoriahgoaseh@gmail.com)**, por la **Vía PNT**, ingreso una **Solicitud de Acceso a la Información**, con número de folio **130225200012123** y Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/079/2023** y en dicha petición expresó: **"• Quiero el plan municipal de desarrollo del sujeto obligado; • Quiero conocer los indicadores que señala el plan municipal de desarrollo. (el nombre del indicador, las variables, los valores iniciales, los metas y la formulas del indicador); • Quiero conocer cómo se realiza el seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan Estatal del Desarrollo. (señalar las actividades realizadas y remitir evidencia de los mismas); • Quiero conocer los resultados de los indicadores planteados. (Cual es el grado de cumplimiento a los indicadores planteados) ; • Cuales con los resultados con corte al año 2021; • Cuales con los resultados con corte al 2022; • Cuales con los resultados con corte al mes julio de 2023; • En los casos en los que no se este cumpliendo las metas, señalar las razones por las cuales no se esta cumpliendo con lo planeado y que acciones se están tomando para subsanar esta situación; • Quiero conocer las evaluaciones realizadas al plan municipal de desarrollo. (remitir evidencia de los mismas, en que constan y los resultados de las mismas). En caso de no realizar evaluaciones señalar las razones, por las que no se realizan; • Quiero conocer la MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. (remitir en versión pdf), • Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución, por lo cual quiero conocer los programas realizados; Todo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus artículos 40, 42, 45, 84, 85 y demás relativos al tema. Toda la información es del periodo del 2021 al corte de julio de 2023."**



**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

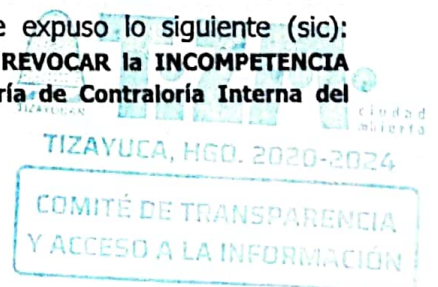
**SEGUNDO.** Mediante acuerdo de fecha 10 de agosto 2023, esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, del análisis realizado a la respuesta emitida por la **Secretaría de Contraloría Interna del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, a la **Solicitud de Acceso a la Información**, se determina la **INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO**, razón por la cual con fundamento en los **artículo 40 fracción y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, con la finalidad de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR**, la **INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO**; y

**TERCERO.** Mediante Citatorio, debidamente notificado se convoca al **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, integrado por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, la **Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes**, Secretaria General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, y el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; señalando las 09:00 horas del día viernes 11 de agosto del año 2023, para que comparecieran en las oficinas que ocupa la Dirección de Transparencia, ubicadas en 1° Piso de la Dirección de la Consejería Jurídica en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozeni, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la **Sesión 21° Extraordinaria del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con la finalidad de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR**, la **INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO**, mismo que hoy resuelve

#### C O N S I D E R A N D O

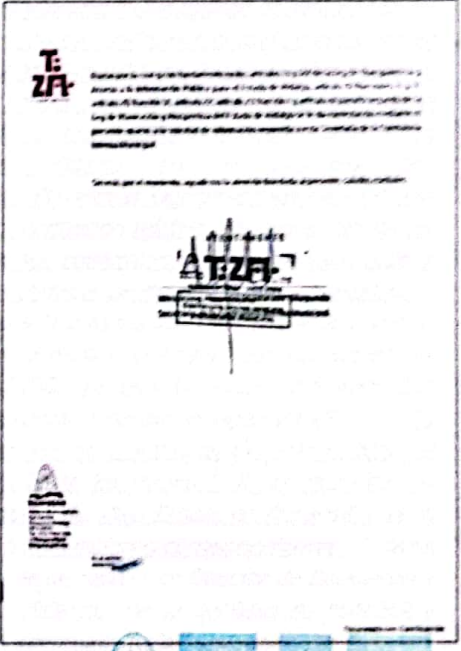
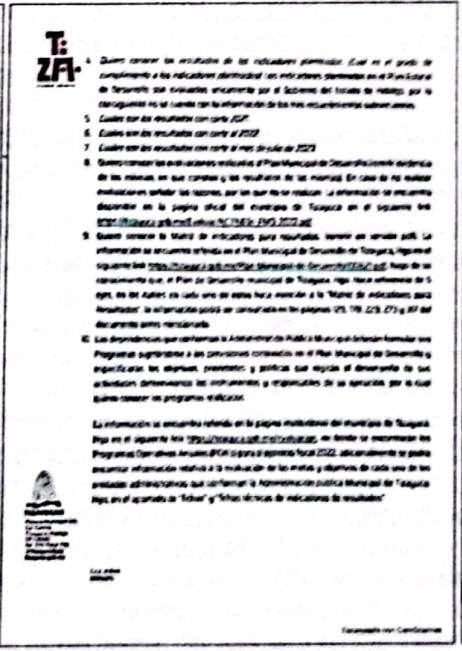
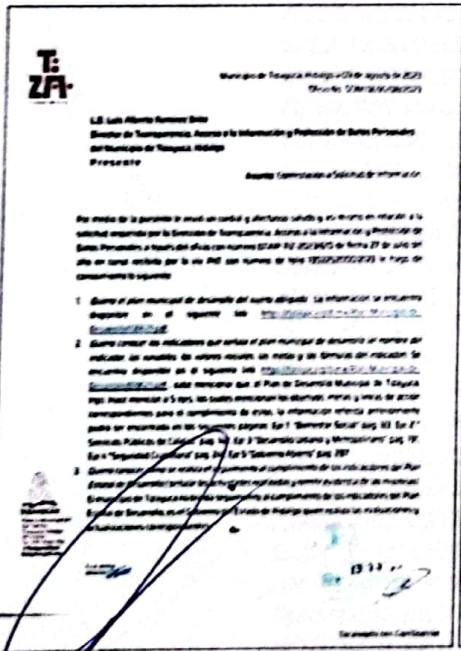
1. Que conforme a lo dispuesto en los **Artículos 40 fracción II y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, este Comité es competente para resolver sobre **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la **INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la **Secretaría de Contraloría Interna del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**;

2. Con fecha a 11 de agosto de 2023, tuvo verificativo la **Sesión 21° Extraordinaria del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, integrada por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, la **Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes**, Secretaria General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, y el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; en la cual se expuso lo siguiente (sic):  
"... 4. **Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la **Secretaría de Contraloría Interna del**

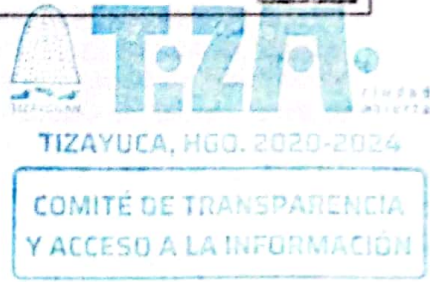




Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200012123 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/079/2023. En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta: "En mi carácter de Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, hace de su conocimiento a los Integrantes convocados de este Comité, que el pasado día 27 de julio de 2023, se recibió una Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200012123 y a la cual se le asignó el número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/079/2023, misma que a su letra dice (SIC): **"• Quiero el plan municipal de desarrollo del suleto obligado; • Quiero conocer los indicadores que señala el plan municipal de desarrollo. (el nombre del indicador, las variables, los valores iniciales, los metas y la formulas del indicador); • Quiero conocer cómo se realiza el seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan Estatal del Desarrollo. (señalar las actividades realizadas y remitir evidencia de los mismos); • Quiero conocer los resultados de los indicadores planteados. (Cual es el grado de cumplimiento a los indicadores planteados); • Cuales con los resultados con corte al año 2021; • Cuales con los resultados con corte al 2022; • Cuales con los resultados con corte al mes julio de 2023; • En los casos en los que no se este cumpliendo las metas, señalar las razones por las cuales no se esta cumpliendo con lo planeado y que acciones se están tomando para subsanar esta situación; • Quiero conocer las evaluaciones realizadas al plan municipal de desarrollo. (remitir evidencia de los mismas, en que constan y los resultados de las mismas). En caso de no realizar evaluaciones señalar las razones, por las que no se realizan; • Quiero conocer la MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. (remitir en versión pdf); • Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas suletándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución, por lo cual quiero conocer los programas realizados; Todo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus artículos 40, 42, 45, 84, 85 y demás relativos al tema; Toda la información es del periodo del 2021 al corte de julio de 2023."**; razón por la cual en fecha 10 de agosto de 2023, la Secretaría de Contraloría Interna del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a cargo del Lic. Hipólito Soto Soria, actuaría en la presente como Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada, mediante el oficio SCIM/0696/08/2023, dio respuesta a lo solicitado en los términos siguientes:



**TIZAYUCAN**  
 Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx



"(SIC): ...**1.** Quiero el plan municipal de desarrollo del sujeto obligado. R. La información se encuentra disponible en el siguiente link <https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf>; **2.** Quiero conocer los indicadores que señala el plan municipal de desarrollo. (el nombre del indicador, las variables, los valores iniciales, los metas y la formulas del indicador). R. Se encuentra disponible en el siguiente link <https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf> Cabe mencionar que, el Plan de Desarrollo Municipal de Tizayuca, Hidalgo. Hace mención a 5 ejes, los cuales mencionan los objetivos, metas y líneas de acción correspondientes para el cumplimiento de estos, la información referida anteriormente podrá ser encontrada en las siguientes páginas: Eje 1: "Bienestar Social" pag 83; Eje 2 Servicios Públicos de Calidad" pag. 147; Eje 3 "Desarrollo Urbano y Metropolitano" pag. 191; Eje 4 "Seguridad Ciudadana" pag. 241, Eje 5 "Gobierno Abierto" pag. 287. **3.** Quiero conocer cómo se realiza el seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan Estatal del Desarrollo. (señalar las actividades realizadas y remitir evidencia de los mismos). R. El municipio de Tizayuca no brinda seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, es el Gobierno del Estado de Hidalgo quien realiza las evaluaciones y actualizaciones correspondientes. **4.** Quiero conocer los resultados de los indicadores planteados. (Cual es el grado de cumplimiento a los indicadores planteados) R. Los indicadores planteados en el Plan Estatal de Desarrollo son evaluados únicamente por el Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo consiguiente no se cuenta con la información de los cuatro requerimientos subsecuentes; **5.** Cuales con los resultados con corte al año 2021. **6.** Cuales con los resultados con corte al 2022; **7.** Cuales con los resultados con corte al mes julio de 2023. **8.** En los casos en los que no se esté cumpliendo las metas, señalar las razones por las cuales no se está cumpliendo con lo planeado y que acciones se están tomando para subsanar esta situación. **9.** Quiero conocer las evaluaciones realizadas al plan municipal de desarrollo. (remitir evidencia de los mismas, en que constan y los resultados de las mismas). En caso de no realizar evaluaciones señalar las razones, por las que no se realizan R. La información se encuentra disponible en la página oficial del municipio de Tizayuca en el siguiente link. [https://tizayuca.gob.mx/Evaluaci%C3%B3n\\_PMD\\_2022.pdf](https://tizayuca.gob.mx/Evaluaci%C3%B3n_PMD_2022.pdf) **10.** Quiero conocer la MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. (remitir en versión pdf) R. La información se encuentra referida en el Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca, Hidalgo en el siguiente link <https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf> Hago de su conocimiento que, el Plan de Desarrollo Municipal de Tizayuca, Hidalgo. Hace referencia de 5 ejes, en los cuales en cada uno de estos hace mención a la "Matriz de indicadores para Resultados, la información podrá ser consultada en las páginas 129, 178, 229, 273 y 317 del documento antes mencionado. **11.** Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución, por lo cual quiero conocer los programas realizados. Todo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus artículos 40, 42, 45, 84, 85 y demás relativos al tema. Toda la información es del periodo del 2021 al corte de julio de 2023. R. La información se encuentra referida en la página institucional del municipio de Tizayuca Hidalgo en el siguiente link <https://tizayuca.gob.mx/evaluacion> En donde se encontrarán los Programas Operativos Anuales (POA's) para el ejercicio fiscal 2022, adicionalmente se podrá encontrar información relativa a la evaluación de las metas y objetivos de cada una de las unidades administrativas que conforman la Administración pública Municipal de Tizayuca. Hgo. en el apartado de "fichas" y "fichas técnicas de indicadores de resultados..." de lo anterior señalado esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, al realizar el análisis correspondiente se considera una INCOMPETENCIA PARCIAL DE SUJETO OBLIGADO, ya que la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada, en el numeral 3 señala lo siguiente (SIC): "...**3.** Quiero conocer cómo se realiza el seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan Estatal del Desarrollo. (señalar las actividades realizadas y remitir evidencia de los mismos). R. El municipio de Tizayuca no brinda seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, es el Gobierno del Estado de Hidalgo quien realiza las evaluaciones y actualizaciones correspondientes...", razón por la cual, se le sede el uso de la voz al Lic. Hipólito Soto Soria, en su calidad de Director de Evaluación y Desempeño Institucional del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con la finalidad de FUNDAR y MOTIVAR la INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO, decretada. Se le concede el uso de la voz al Lic. Hipólito Soto Soria, Director de Evaluación y Desempeño Institucional del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, quien manifiesta: "Como le refiere el Presidente de este Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de

Hidalgo, al realizar la contestación a lo solicitado, remitida a nuestra unidad administrativa, al realizar el análisis del numeral 3 el solicitante requiere el seguimiento al cumplimiento de los Indicadores del Plan Estatal del Desarrollo, razón por la cual, este sujeto obligado no es competente de atender dicha petición ya que el Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector de la planeación estatal, en el que se establecen las directrices generales de política pública, de carácter estratégico y de prospectiva, que determina los objetivos y metas para orientar la conducción del desarrollo del Estado en todos los ámbitos y rubros de la gestión pública gubernamental. Para lo cual nos tendremos que remitir al artículo 4 fracción III de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, señala que es atribución del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, presentar el Plan Estatal de Desarrollo, para tal efecto existirá la Unidad del Ejecutivo Estatal responsable del proceso de Planeación y Prospectiva del Desarrollo del Estado le corresponde evaluar los resultados de la ejecución del Plan Estatal y los Programas de Desarrollo, lo anterior con fundamento en el artículo 20 fracción VI de la Ley en comento. Razón por la cual esta Secretaría de Contraloría Interna del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, se encuentra imposibilitada para atender la presente solicitud. En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta: "De lo anterior mencionado, por el Lic. Hipólito Soto Soria, Director de Evaluación y Desempeño Institucional del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, revisando el resto del contenido de la solicitud por lo que hace a los numerales 4, 5, 6, 7, y 8, mismo que a su letra dicen (SIC): "...4. Quiero conocer los resultados de los indicadores planteados. (Cual es el grado de cumplimiento a los indicadores planteados) R. Los indicadores planteados en el Plan Estatal de Desarrollo son evaluados únicamente por el Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo consiguiente no se cuenta con la información de los cuatro requerimientos subsecuentes: 5. Cuales con los resultados con corte al año 2021. 6. Cuales con los resultados con corte al 2022; 7. Cuales con los resultados con corte al mes julio de 2023. 8. En los casos en los que no se esté cumpliendo las metas, señalar las razones por las cuales no se está cumpliendo con lo planeado y que acciones se están tomando para subsanar esta situación..." de igual manera se deberá decretar la INCOMPETENCIA PARCIAL, ya que tienen relación con el numeral 3. Razón por la cual, se considera prudente que este Sujeto Obligado Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, no es competente para la atención de la presente solicitud de Acceso a la Información. Se le concede el uso de la voz a la Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta: "Atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior", ya debemos de notificar al Sujeto Obligado competente, para atender la Solicitud de Acceso a la Información." Adicional el artículo 5 fracción IV y 47 fracción II y de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, la Unidad de Planeación y Prospectiva adscrita al Gobierno del Estado de Libre y Soberano de Hidalgo, es la autoridad competente para atender los numerales 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la solicitud que nos ocupa." Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta: "Para atender lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, al revisar el Directorio de Sujetos Obligados del estado de Hidalgo, nos arroja los datos siguientes:

Poder	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Poder Ejecutivo	Lic. Selene Ruiz Guevara	Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084	771 7186215, 771 7975276	uipg@hidalgo.gob.mx	

3. Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia**, razón por la cual se procede a realizar la votación en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o**

**REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, razón por la cual, se realiza su votación en el sentido siguiente:

“... ”

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>
Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>

...”

4. El **Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, aprueban por **UNANIMIDAD**, el **CONFIRMAR**, la **INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de los **numerales 3, 4, 5, 6, 7, y 8** de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200012123** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/079/2023**, realizada por el **C. Jorge V. (auditoriahgoaseh@gmail.com)**, por la **Vía PNT**.

5. El **Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, con fundamento en el **artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, infórmese al Solicitante el o los Sujetos Obligados competente para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200012123** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/079/2023**:

**Unidad de Planeación y Prospectiva adscrita al  
Gobierno del Estado de Libre y Soberano de Hidalgo**

Poder	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Poder Ejecutivo	Lic. Selene Ruíz Guevara	Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084	771 7186215, 771 7975276	uipg@hidalgo.gob.mx	

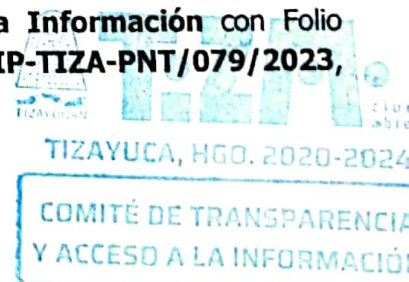
En mérito de lo expuesto y fundado, se:

**R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Esta **Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, ha sido competente para conocer y resolver sobre la **INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la **Secretaría de Contraloría Interna del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, dentro de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200012123** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/079/2023**,

**TIZAYUCAN**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx




realizada por el **C. Jorge V. ([auditoriahgoaseh@gmail.com](mailto:auditoriahgoaseh@gmail.com))**, por la **Vía PNT**;

**SEGUNDO.** Derivado del sentido de la votación por parte de los **Integrantes del Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante voto **UNÁNIME** se **CONFIRMA** la **INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de los **numerales 3, 4, 5, 6, 7, y 8** de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200012123** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/079/2023**, realizada por el **C. Jorge V. ([auditoriahgoaseh@gmail.com](mailto:auditoriahgoaseh@gmail.com))**, por la **Vía PNT**;

**TERCERO.** Con fundamento en el **Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, el o los **Sujetos Obligados** competente para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200012123** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/079/2023**, realizada por la **C. Andrea Duran ([agda6593@gmail.com](mailto:agda6593@gmail.com))**, por la **Vía PNT**.

**Unidad de Planeación y Prospectiva adscrita al  
Gobierno del Estado de Libre y Soberano de Hidalgo**

Poder	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Poder Ejecutivo	Lic. Selene Ruiz Guevara	Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084	771 7186215, 771 7975276	<a href="mailto:uipg@hidalgo.gob.mx">uipg@hidalgo.gob.mx</a>	

**CUARTO.** Proceda a realizar la **RESPUESTA DEFINITIVA**; y

**QUINTO.** Notifíquese y Cúmplase.

**ASÍ LO  
RESOLVIÓ**

**L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**  
Presidente del Comité de Transparencia

**Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes**  
Integrante del Comité de Transparencia

**Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**  
Integrante del Comité de Transparencia